



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2012

Expte. Nº 20.132/12

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Equipo de Cátedra de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO efectuó la actuación patrimonial correspondiente y solicita la emisión de la resolución pertinente.

QUE ASESORIA JURÍDICA informa que según el monto de la donación, corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por el Equipo de Cátedra de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86:

CANTIDAD	DETALLE
1	BEZIAN de BUSQUETS, Enriqueta (Dir) "Diccionario Histórico Conceptual del Antiguo Régimen". Tomo 1. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina 2007.
1	BEZIAN de BUSQUETS, Enriqueta (Dir) "Diccionario Histórico Conceptual del Antiguo Régimen". Tomo 2. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina 2007.
1	BEZIAN de BUSQUETS, Enriqueta (Comp) "La República de las Letras y las Mujeres". Tomo 4 Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina 2006.
1	BEZIAN de BUSQUETS, Enriqueta (Comp) "La Republique des Lettres -QUERELLAS". Tomo 5. Enriqueta Bezian de Busquets. Argentina 2008.
1	BEZIAN de BUSQUETS, Enriqueta (Comp) "Un acercamiento a la República de las Letras (S.XVI a XVIII). Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina 2003.
1	BEZIAN de BUSQUETS, Enriqueta (Comp) "La República de las Letras. Las Correspondencias". Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina 2005.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 20.132/12

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 330,00).

ARTICULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Artículo 1°, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Tartagal e Interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0342-12